DIAGNÓSTICO TÉCNICO # DI-5664
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
APOYO INSTITUCIONAL

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	DIEGO CAMILO PLAZAS OLAYA			**SOLICITANTE:**
COE:	27	**MOVIL:**	2	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOB
FECHA:	14 de Mayo de 2011	**HORA:**	14:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 2D # 40-25 Sur casa 146 Carrera 2D # 40-25 Sur Casa 147	**ÁREA DIRECTA:**		200 m^2			
BARRIO:	Desarrollo Malvinas	**POBLACIÓN ATENDIDA:**		8			
UPZ:	50 La Gloria	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	5	**NIÑOS**	3
LOCALIDAD:	4 - San Cristóbal	**PREDIOS EVALUADOS**		2			
CHIP:	Coordenadas X:97355 Y: 95388	**DOCUMENTO REMISORIO**		CR-14636			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES

Revisada la base de datos del Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, se encontró que los dos predios evaluados en el Desarrollo Malvinas, se encuentra incluido en dicho programa con los siguientes datos:

Tabla 1. Predios evaluados en el Desarrollo Malvinas e incluidos en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable

Identificador	Fecha de Ingreso al Proceso	Dirección	Apellidos y Nombre	Prioridad Técnica	Documentos de Soporte	Ubicación según CT-4165	
						MZ	LT
1999-4-3068	01-04-1999	Caseta 146	RUIZ MAXIMINO	2	CT-3131	75	2
2002-4-2880	01-10-2002	Sin datos	BELTRAN MARIA TERESA	1	CT-3799 DI-4716	B6	3

Nota : Teniendo en cuenta que en la base de datos del Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, no se registra la direccion de los predios evaluados, se anexa una localizacion aproximada de acuerdo con el Concepto Tecnico CT-4165, el cual fue emitido el 8 de Junio de 2006 para el Desarrollo Malvinas de la Localidad de San Cristóbal a solicitud de la ecretaría Distrital de Planeación - SDP

Es pertinente resaltar que el día 3 de Septiembre de 2010, en atención al Radicado FOPAE 2010ER11151, personal del Fondo de Prevención y atención de emergencias - FOPAE, realizó visita técnica al predio emplazado en la Manzana B6 Lote 3 (según el Concepto Técnico CT-4165), Desarrollo Malvinas de la localidad de San Cristóbal y emitió el Diagnóstico Técnico DI-4716, en el cual se menciona el evidente deterioro de los elementos en material de recuperación que hacen parte de la vivienda ubicada en el predio en comento, hasta el punto de generar un compromiso en la estabilidad y habitabilidad de la vivienda.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

En consecuencia el Diagnóstico Técnico DI-4716, hace entre otras recomendaciones la de evacuar definitivamente y cambiar de Prioridad Técnica 2 a Prioridad Técnica 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo NO Mitigable al predio ubicado en la Manzana B6 Lote 3 del desarrollo Malvinas de la Localidad de San Cristóbal

Es pertinente resaltar que la Caja de Vivienda Popular - CVP mediante el oficio 2011EE617 radicado en esta entidad el día 19 de Enero de 2011 con radicado Fopae No. 2011ER581, solicita se haga la respectiva demolición, adecuación, cerramiento y señalización del predio con identificador 2002-4-2880 de la señora Maria Teresa Beltrán, el cual según el Concepto Técnico CT- 4165 corresponde al lote 3 de la manzana B6. Adicionalmente este oficio anexa el Acta de entrega del predio en comento a la Caja de Vivienda Popular - CVP, suscrita entre el señor Carlos A Muete, Profesional técnico de la CVP y la responsable del predio.

Con base en lo anterior es posible que el predio con identificador 2002-4-2880, el cual según el Concepto Técnico CT- 4165 corresponde al lote 3 de la manzana B6, haya culminado el proceso del Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable

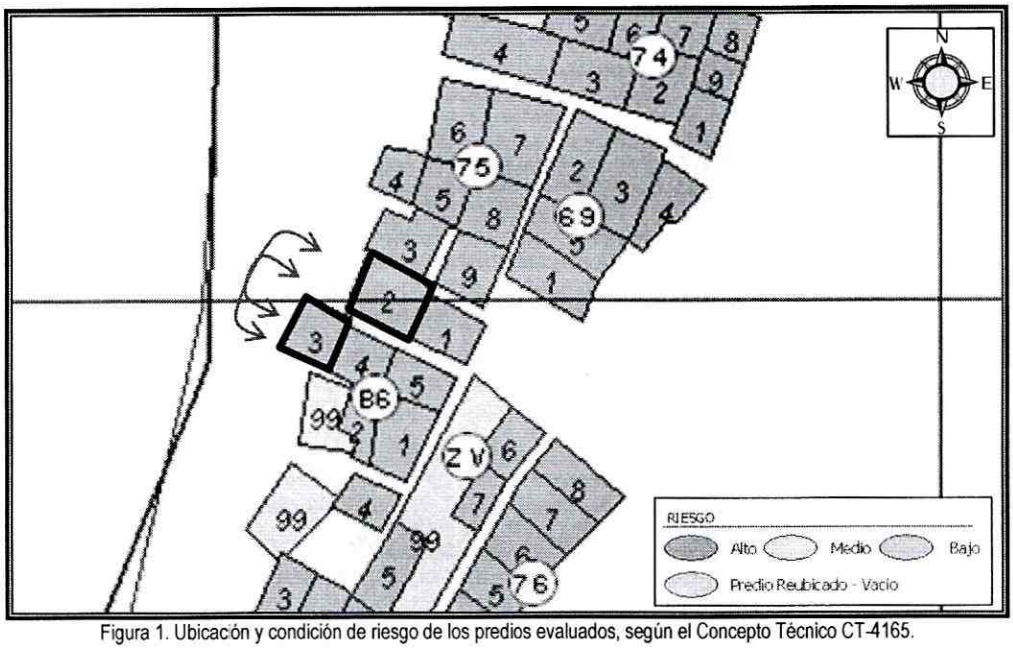


Figura 1. Ubicación y condición de riesgo de los predios evaluados, según el Concepto Técnico CT-4165.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presenta un proceso de remoción en masa de carácter local sobre un talud de corte posiblemente desarrollado para la adecuación de los predios emplazados en el lote 3 de la manzana B6 y el lote 2 de la manzana 75 (según CT-4165). Dicho proceso de remoción en masa involucró un volumen de material cercano a los 15m^3, los cuales se depositaron hacia la parte baja del talud, ocasionando el colapso total de lo que según la inspección visual y la información de la comunidad eran 2 viviendas en material de recuperación, emplazadas en los lotes anteriormente mencionados.

Dada la configuración topográfica del terreno, las viviendas del sector han sido acomodadas al mismo mediante la implantación de cortes y/o rellenos realizados de manera antrópica y poco técnica. Para el caso del presente documento y conforme a lo observado los predios identificados en el CT-4165, como lote 3 de la

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

manzana B6 y el lote 2 de la manzana 75, fueron acomodados al terreno mediante la implementación de un talud de corte sobre el costado occidental de dichos predios, el cual posiblemente tenía una longitud cercana a los 15m, con una pendiente cercana a los 90° y del cual no fue posible establecer su altura original ya que el material movilizado no permitió precisar dicha información; sin embargo vale la pena destacar que de acuerdo a lo observado dicho talud al parecer no contaba con medidas de estabilización ni medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.

Hacia la parte alta del talud en comento, se localiza una zona verde provista de vegetación abundante e individuos arbóreos de menor tamaño (alturas inferiores a los 3m); dicha zona verde mantiene la pendiente natural de la ladera (ß≈45°) y carece de medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.

Hacia la parte baja del talud evaluado, se localiza el lote 3 de la manzana B6 y el lote 2 de la manzana 75 (según CT-4165), sobre los cuales de acuerdo con la inspección visual y la información de la comunidad se emplazaban 2 viviendas de 1 nivel construidas en madera y material de recuperación, con cubierta de zinc. Conforme a lo observado dichas viviendas posiblemente presentaban deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la carencia de adecuados elementos estructurales.

A raíz del impacto del material movilizado, se presentó el colapso de las dos edificaciones emplazadas en los predios correspondientes al lote 3 de la manzana B6 y al lote 2 de la manzana 75 (según CT-4165), conllevando a un compromiso en la habitabilidad y funcionalidad de las estructuras. Razón por la cual se recomienda la evacuación de la vivienda emplazada en el lote 2 de la manzana 75 (según CT-4165) y se reitera la recomendación de evacuación de la vivienda emplazada en el lote 3 de la manzana B6 (según CT-4165).

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

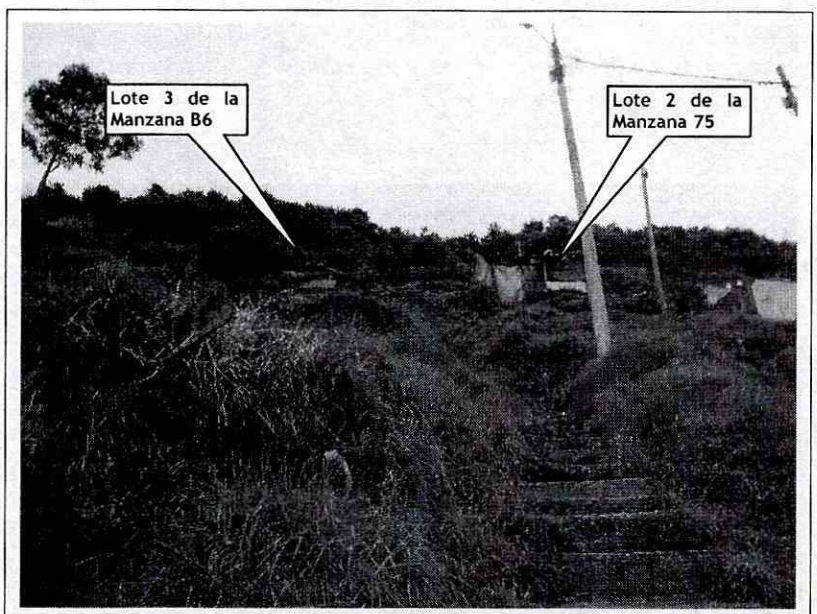


Foto 1. sector donde se presento el proceso de remoción en masa, evidencia del punto donde se encontró parte de las construcciones colapsadas

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN Según CT-4165	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	MARCOS ANTONIO RUIZ CORREA	Lote 2 de la Manzana 75	3202454422	1	2	0	COLAPSO PARCIAL
2	PAULO EMIGDIO SECHAGUA	Lote 3 de la Manzana B6	6472673	1	3	3	COLAPSO PARCIAL

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI			NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Dado el estado actual de las construcciones emplazadas en los predios correspondientes al lote 3 de la manzana B6 y al lote 2 de la manzana 75 (según CT-4165), es probable que las mismas presente colapso total en el corto plazo ante cargas normales de servicio, adicionalmente es probable que se presente un avance en el proceso de remoción en masa dada la carencia de medidas de estabilización y/o protección del talud y la carencia de medidas para el manejo de las aguas de escorrentía.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- El día 14 de Mayo de 2011, inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de los predios correspondientes al lote 3 de la manzana B6 y al lote 2 de la manzana 75 (según CT-4165) y del sector en el que se emplaza el mismo.

- Recomendación de evacuación para las viviendas emplazadas en los predios correspondientes al lote 3 de la manzana B6 y al lote 2 de la manzana 75 (según CT-4165), mediante las actas relacionadas a continuación:

Tabla 2. Actas de Evacuación emitidas para los predios correspondientes al lote 3 de la manzana B6 y al lote 2 de la manzana 75 (según CT-4165)

Acta	Fecha	Dirección	Nombre Notificado
0867	14-05-2011	LOTE 2 DE LA MANZANA 75	MARCOS RUIZ
0865	14-05-2011	LOTE 3 DE LA MANZANA B6	PAULO SECHAGUA

9. CONCLUSIONES

- La habitabilidad y estabilidad de las viviendas emplazadas en los predios correspondientes al lote 3 de la manzana B6 y al lote 2 de la manzana 75 (según CT-4165), del Desarrollo Malvinas de la Localidad de San Cristóbal, en las cuales habitan el señor Marcos Ruiz y su familia y el señor Paulo Sechagua y su familia, respectivamente, están comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio a causa de los daños presentados por el impacto del material movilizado desde el talud de corte localizado sobre el costado occidental de los predios.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. ADVERTENCIAS

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

11. RECOMENDACIONES

- Evacuar definitivamente y cambiar de Prioridad Técnica 2 a Prioridad Técnica 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo NO Mitigable, el lote 2 de la manzana 75 (según CT-4165), del desarrollo Malvinas de la Localidad de San Cristóbal donde actualmente habita el señor Marcos Ruiz y su familia.

- Evacuar definitivamente la vivienda emplazada en el lote 3 de la manzana B6 (según CT-4165), del desarrollo Malvinas de la Localidad de San Cristóbal donde actualmente habita el señor Paulo Sechagua y su familia.

- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento del predio ubicado en el lote 2 de la manzana 75 (según CT-4165), del desarrollo Malvinas de la Localidad de San Cristóbal, con el fin de realizar la demolición inmediata de la estructura de dicha vivienda ya que de no acatarse esta recomendación, se puede presentar el colapso total de la misma.

- A la Caja de Vivienda Popular, verificar el estado del proceso en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo NO Mitigable para el lote 3 de la manzana B6 (según CT-4165), con el fin de constatar si efectivamente el mismo termino y existe una nueva ocupación; de lo contrario agilizar el proceso de reasentamiento con el fin de realizar la demolición inmediata de la estructura de dicha vivienda.

- A la alcaldía Local de San Cristóbal, en el marco de las facultades otorgadas en el Art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación y demolición de inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable, para que posteriormente se proceda a la demolición de los mismos, evitando así su ocupación indebida por parte de particulares, así como ejercer el control urbanístico al impedir que personas se emplacen en predios ubicados en Zonas en Alto Riesgo No Mitigable". Lo anterior en caso de que el proceso de reasentamiento del lote 3 de la manzana B6 (según CT-4165), ya haya terminado.

- Una vez se haya terminado el proceso de reasentamiento de las familias se recomienda demoler las viviendas, retirar los escombros y, en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar la zona mediante vallas informativas a fin de evitar que tales predios sean ocupados nuevamente. Se deberá finalizar con su incorporación al inventario distrital de los predios desocupados.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas pertinentes, tendientes a realizar el control urbanístico en la zona evaluada y evitar la presencia de nuevos desarrollos urbanísticos en el sector.

NOMBRE	DIEGO CAMILO PLAZAS OLAYA
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA	25202145065 CND
	Elaboró
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS - ESP. GERENCIA RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA	25218-75094 CND
	Revisó
Vo. Bo.	**MARGARITA CORDOBA GARCIA** **SUBDIRECTORA DE EMERGENCIAS**

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co